



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2019 00419 00</b>	Ordinario	CECILIA URIBE DE SALCEDO	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase	06/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2020 00112 00</b>	Ordinario	JULIO ENRIQUE BARRIOS SAMPAYO	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Y ORDENA LIQUIDAR COSTAS	06/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2021 00022 00</b>	Ordinario	ELCIDA QUIROGA PRADA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Y ORDENA LIQUIDAR COSTAS	06/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2021 00129 00</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO MORENO TORRES	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Y ORDENA LIQUIDAR COSTAS	06/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2021 00236 00</b>	Ordinario	MANUEL ENRIQUE ACUIÑA YAÑEZ	CLUB DEPORTIVO FINANCIERA FC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a que a la hora ya se encontraba programada una diligencia, se hace necesario fijar nueva hora para celebrarla. En consecuencia, se señala el día JUEVES, DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM) para llevar a cabo la audiencia en la que se emitirá el respectivo fallo.	06/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2021 00479 00</b>	Ordinario	MARIA ALEJANDRA JEREZ RINCON	HERMAN NAVARRO URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día VIERNES, DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 002 2022 00185 01	Ordinario	LUIS ARTURO CASTELLANOS RAMOS	NUEVA EPS	Auto que Avoca Conocimiento Teniendo en cuenta la constancia que antecede y una vez revisado el presente proceso, admitase el grado Jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Segundo Municipal de pequeñas causa Laborales de Bucaramanga, de conformidad a lo expuesto por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015, magistrado ponente Dr. MAURICIO GONZALEZ CUERVO. Con lo previsto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, por secretaria, CORRASE traslado para allegar por escrito alegatos de conclusión, por escrito por el termino de CINCO (05) días hábiles.	06/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00230 00	Ordinario	ERIKA ALEXANDRA FIGUEROA RAMIREZ	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y LA CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a que a la hora ya se encontraba programada una diligencia, se hace necesario fijar nueva hora para celebrarla. En consecuencia, se señala el día MARTESS, SIETE(07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15AM) como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	06/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00232 00	Ordinario	JESUS DAVID SOTOMAYOR GONZALEZ	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BEBIDAS SAS - TRANSBEB SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a que a la hora ya se encontraba programada una diligencia, se hace necesario fijar nueva hora para celebrarla. En consecuencia, se señala el día LUNES, VEINITISIETE (27) DE FEBRERODE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15AM) como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00244 00	Ordinario	OMAR DOMINGO ROJAS CONTRERAS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a que a la hora ya se encontraba programada una diligencia, se hace necesario fijar nueva hora para celebrarla. En consecuencia, se señala el día LUNES, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15AM) como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	06/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00400 00	Fueros Sindicales	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	FREDDY ORDOÑEZ JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Procede el Juzgado a resolver la solicitud de aplazamiento de la diligencia formulada por el apoderado de la parte demandada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día MIERCOLES, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00001 00	Ordinario	LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA	FRANCISCO JAVIER MONTAÑEZ GRILLO	Auto inadmite demanda	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00005 00	Ordinario	MARIA ANGELICA MARIN ARIZA	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE. CANAL TRO -TRO LTDA	Auto admite demanda	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00007 00	Ordinario	JORGE ELIECER JAIMES FUENTES	FILTROS PARTMO S.A.S.	Auto admite demanda	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00010 00	Ordinario	LUIS ALFREDO SILVA AYALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00014 00	Ordinario	JULIO CESAR ALMEYDA ALMEYDA	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto admite demanda	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00018 00	Ordinario	SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2023 00022 00	Ordinario	JENNY SURLEY CALA JOYA	MEGALINEA SA	Auto admite demanda	06/02/2023		
68001 31 05 001 2023 00025 00	Ordinario	ROSALBA TORRES OREJARENA	ICBF	Auto inadmite demanda	06/02/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES  
SECRETARIO**